



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**ACTA N° 45**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA**



En la Ciudad de San Luis, siendo las diez y veinte horas del día 10 de octubre de dos mil dieciocho y habiendo quórum se da inicio a la Sesión ordinaria del Consejo Directivo, en el Salón de Los Escudos de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la Sra. Vice Decana Lic. Sonia ROQUER. Se encuentran presentes los Consejeros, Lic. Mercedes del Carmen FRAILE, Esp. Silvia VEGA, Esp. María Elena PEREIRA FLORES; Lic. Carina LUNA, Esp. Vanina GARRO BUSTOS, Lic. Gabriela PAEZ, Sr. Ignacio Nicolás GARRAZA, Sr. Matías ALLENDE MORALES, Srita. Ayelén Alejandra CARRIZO COLLADO y Sra. Blanca Edith GIMENEZ.-



-----Actúa como Secretaria del Consejo la Secretaria General y Administrativa Esp. María Cecilia CAMARGO.-----

**I.- INFORME DE LA VICEDECANA**

-----La Sra. Vicedecana comienza la Sesión informando que se ha convocado a Asamblea Universitaria para el día 15 de noviembre de 2018 en el Palacio Municipal de Deportes “José María Gatica” de la ciudad de Villa Mercedes.-

Destaca la importancia de la Asamblea como órgano de máximo gobierno de la Universidad y la importancia de la participación en la misma.-

Da lectura a los temas de tratamiento conforme ORD.CS. N° 241/18, entre los que destaca: del TITULO II – ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS: Cambios en Post-Grado. Definiciones, gratuidad (Art.8); del TITULO III – COMUNIDAD UNIVERSITARIA: Modificación de límites de edad para retiro de docentes. Régimen de Docentes Extraordinarios: Edad, momento de inicio, remuneración, duración. Cambio en denominaciones de alumnos y No Docentes (Capítulo III y IV; Art. 43, 47, 48, 49); del TITULO IV – ESTRUCTURA: incorporación del Centro Universitario de Merlo. Incorporación de los nombres de las nuevas Facultades (Art. 67,71); del TITULO V – GOBIERNO: Límites a reelecciones de autoridades. Duración de los mandatos de cargos unipersonales y de consejeros. Funciones de los Vices (Art. 82, 86, 87, 94, 98, 99, 100, 105.- del TITULO VI – REGIMEN ELECTORAL: ponderación de votos, resolución de empates, fraudes en las presentaciones, necesidad de avales (Art. 107, 109, 110, 116, 117, 119, 127, 128); del TÍTULO XI – DISPOSICIONES TRANSITORIAS: supresión de artículos transitorios que por tiempo, circunstancias o contenido ya no sean necesarios (Eliminar Artículos 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166; remunerar: 167, 168, 169, 170, 171, 172, a partir de 159; incluir transitorios NUEVOS); Correcciones de errores ortográficos y gramaticales en el Estatuto. Actualización de la redacción de la norma a un formato que soslaye la referencia de



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

género y los sesgos androcéntricos; tratamiento de un Reglamento de Funcionamiento Interno propio.-

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS Y AUTORIZACIÓN DE RETIRO

-----La Secretaria informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de las Consejeras: Ivana OLIVERO por razones académicas, el consejero ANTES GIMENEZ por razones laborales (Concurso) se encuentra su suplente la Consejera Blanca GIMENEZ, el consejero Luciano BARRERA por encontrarse en prácticas de la Licenciatura en Enfermería en su lugar se encuentra su suplente Elisa LAGILLA.

\*Retiros: Consejera PEREIRA FLORES a las 12:15.

\*Tardanzas: Consejeras Gabriela PAEZ a las 10:20.

-----El Cuerpo aprueba, por unanimidad, la justificación de inasistencias y autorizar la tardanza y petición de retiro.-----

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

**ACTA N° 36; ACTA N° 37; ACTA N° 38; ACTA N° 39, ACTA N° 40; ACTA N° 41; ACTA N° 42.-**

-----El Cuerpo decide por unanimidad aprobar las ACTAS 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.-

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DIA

-----La Secretaria informa que se encuentra a consideración la incorporación al presente orden del día de un expediente que fue tratado por la Comisión de Asuntos académicos y fue omitida por error en el presente orden:

**EXP-USL 4143/2018:** Lic. TABARES Luciana. Coordinadora Área 10 Formación Profesional. Dpto. de Kinesiología y Fisiatría. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, Área 10 Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Kinefilaxia".

El Cuerpo decide por unanimidad incluir el Expediente dentro de los temas con dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.-

## V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

### Comisión de Asuntos Académicos

----Informa por la Comisión la Coordinadora Consejera LUNA:

### Concursos/promociones



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
**1.- EXP-USL 8288/2018:** Esp. de VICENTE Luciano. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusiva, Efectivo, Área 1 Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano II".

-----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

“La Comisión de Asuntos Académicos da tratamiento al expediente de referencia y aconseja aprobar el presente llamado a concurso origen del presente trámite”.-

  
  
-----El Consejo Directivo en su sesión del día 10 de octubre de 2018 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusiva, Efectivo, Área 1 Propedéutica de Enfermería, Departamento de Enfermería, con temas relativos a Enfermería del adulto y del Anciano II y designar el jurado propuesto, quedando constituido por:

TITULARES:

- Lic. Silvia Susana FERNANDEZ
- Lic. María de los ANGELES BELOTTI
- Esp. Luciano Andrés DE VICENTE

SUPLENTES:

- Lic. Adriana Ethel MORALES
- Lic. María Carla VENDRAMIN
- Lic. María Alejandra OJEDA

  
**2.- EXP-USL 12134/2018:** Lic. de Vicente, Luciano, Coordinador del Área 1 Propedéutica de Enfermería. Solicita promoción transitoria del Lic. Raúl Paéz en el cargo de Prof. Adjunto., Semiexclusivo, Interino, Área 1.

-----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

*“La Comisión de Asuntos Académicos da tratamiento al expediente de referencia ya aconseja aprobar la promoción transitoria del Lic. Raúl Rafael PAEZ al cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Interino, hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso Efectivo”.-*

  
----El Cuerpo decide por unanimidad, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y promocionar al Lic. Raúl Páez en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusivo Carácter Interino, con destino al Área I Propedéutica de Enfermería.

**3.- EXP-USL 4633/2018:** Lic. GAVIOLI María Silvina. Coordinadora. Área 4 Formación Profesional. Solicita llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda, dedicación Simple, Área 4 Formación Profesional, Departamento de Nutrición. Con temas relativos a Técnica Dietética.

----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

*“La Comisión de Asuntos Académicos da tratamiento al expediente de referencia ya aconseja aprobar el llamado a concurso origen del presente trámite.”*

-----El Cuerpo decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda, dedicación Simple, con destino al Área 4 Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a Técnica Dietética y designar a la Comisión Asesora que estará constituida por:

**TITULARES:**

- Lic. Virginia BESSEGA CUADRO
- Esp. Silvia VEGA
- Lic. María Silvina CALCAGNI

**SUPLENTE:**

- Dra. Fabiana PIRÁN ARCE
- Esp. María Lujan CORREA
- Lic. Agustina ROMERO VIEYRA

**4.- EXP-USL8688/2018:** Lic. ECHEGARAY Sonia Cecilia Coord. Área 8 Lingüística. Solicita promoción transitoria al cargo de Prof. Titular, Exclusiva de la Flga. Jackeline Miazzo.

-----El Cuerpo decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y volver el Expediente al Departamento de Fonoaudiología y por su intermedio al Área para adecuar el llamado a la nuevas Áreas de Integración Curricular, conforme Ord. CD N° 7/18.-

**5.- EXP-USL 10823/2018:** Lic. ECHEGARAY Sonia Cecilia Coordinadora. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Efectivo, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Psicolingüística".

-----El Cuerpo decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y volver el Expediente al Departamento de Fonoaudiología y por su intermedio al Área para adecuar el llamado a la nuevas Áreas de Integración Curricular, conforme Ord. CD N° 7/18.-

**6.- EXP-USL 4143/2018:** Lic. TABARES Luciana. Coordinadora Área 10 Formación Profesional. Dpto. de Kinesiología y Fisiatría. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, Área 10 Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Kinefilaxia".

-----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

*"La Comisión de Asuntos Académicos da tratamiento al expediente de referencia y aconseja auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso origen del presente trámite."*

-----El Cuerpo decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y auspiciar ante el Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 10 Formación Profesional, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Kinefilaxia. Y la designación del Jurado que resultó sorteado en la misma sesión conforme procedimiento de Ord. CS 15/97:

Titulares:

- Lic. M. Camila SANCHEZ
- Mag. María Claudia BRUSASCA
- Esp. José Luis MARTINEZ

Suplentes:

- Lic. Verónica GUZMAN
- Esp. Silvia R. DUARTE
- Dra. Sandra E. GOMEZ MEJIBA

**Auspicios**

**6.- EXP-USL 12826/2018:** SOSA Pablo Daniel. Solicita Auspicio para la carrera "Potrero Corre".

-----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

*"La Comisión d Asuntos Académicos aconseja solicitar a los causantes que aclaren respecto al pedido de auspicio y de reconocimiento al que se hace referencia a fojas 2".-*

-----El Cuerpo decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos solicitar a los causantes que aclaren respecto al pedido de auspicio y de reconocimiento al que se hace referencia a fojas 2.-

**7.- EXP-USL 10471/2018:** Dra. SARMIENTO María Graciela. Solicita Auspicio para el Curso "Comunicación para la salud en la escuela"

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos:

*"La Comisión de Asuntos Académicos da tratamiento al expediente de referencia y aconseja no hacer lugar a lo peticionado, debido a que el expediente 10471/2018 con la solicitud de auspicio de la Fundación FESCO, llega a está Comisión el mismo día previsto para el desarrollo de tal evento, no dando tiempo al cumplimiento de lo solicitado".-*



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

-----La Secretaria informa que la solicitud ingreso en tiempo y forma, y que no correspondería negar el auspicio aduciendo solo a tiempos administrativos.-

-----El Cuerpo decide, por unanimidad, no dar tratamiento por resultar el mismo extemporáneo.-

### Comisión de Interpretación y Reglamento

**EXP-USL 13306/2017:** Lic. QUINTEROS Mayra Ayelén Coord. Área 9 Formación Básica. Dpto de Kinesiología y Fisiatría. Solicita llamado a Concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, Efectivo, Semiexclusiva, Área 9 Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Fisiología.

-----Se da lectura al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

*"La Comisión de Interpretación y Reglamento, reunidos el 9 de octubre de 2017, da tratamiento al expediente y aconseja: 1º No hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica. 2º Aconsejamos hacer lugar a la impugnación interpuesta por la aspirante Natalia Romina Pereira, por presentar el Acta del jurado arbitrariedad a favor del aspirante que fuera ponderado en primer lugar. Dicha arbitrariedad se pone en evidencia ante la pregunta de un integrante del jurado al aspirante Daniel MOLLO sobre cuál es su propuesta de actividad práctica sobre el tema, el aspirante responde, que al momento del sorteo de temas no interpretó de esa manera la clase. Acto seguido enuncia una serie de preguntas a modo de propuesta de trabajo práctico. Es decir fehacientemente el aspirante en 1º lugar no cumplió la modalidad de clase solicitada para esta instancia del concurso (clase de oposición)".-*

-----Se da lectura a la ampliación de ACTA y a la impugnación presentada.-

-----La Vicedecana señala que los argumentos académicos son una Facultad discrecional del jurado y que tal como lo expresa el asesor legal en su dictamen respecto a la comparación queda explícito en la del ACTA.-

-----Se genera un largo debate.-

-----El Cuerpo decidió, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja no hacer suyo el dictamen de Asesoría Jurídica, y dejar sin efecto el llamado a Concurso por arbitrariedad manifiesta.-

### VI.- ASUNTOS ENTRADOS

**EXP-USL 3342/018:** Lic. PUIGDELLIBOL Florencia Coord. Área 7 Rehabilitación. Dpto de Fonoaudiología. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusiva, Efectivo, Área 7 Rehabilitación, Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Neuropatología".

-----La Secretaria informa que en la Resolución CD N° 46/2018, se advierte que el auspicio del llamado a Concurso elevada al Consejo Superior se realiza para un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo efectivo con temas relativos a Neuropatología de la



**Universidad Nacional de San Luis**  
Facultad de Ciencias de la Salud

Carrera Licenciatura en Fonoaudiología, cuando el trámite se inicia desde el Área Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología y con temas relativos a Neuropatología de la Carrera Licenciatura en Profesorado de Educación Especial de la FCH, conforme obra en el expediente de referencia.-

-----El Cuerpo tomó conocimiento de lo informado y en consecuencia decide, por unanimidad, dejar sin efecto la resolución CD N° 46/2018 y enviar el Expediente al Departamento y por su intermedio al área, para que ratifique o rectifique el llamado.-

**EXP-USL 12125/2018:** Médico ARCE Guido. Solicita reducción horaria de dedicación Semiexclusiva a Simple en el cargo de Prof. Adjunto, Interino, Área 9 del Departamento de Kinesiología.-

-----El Cuerpo decidió, por unanimidad, otorgar al Médico Guido Arce, reducción de dedicación de Semiexclusivo a Simple en el cargo de Profesor Adjunto en el Área 9 Formación Básica del departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

-----Siendo las 12:50 y no habiendo más que tratar se da por finalizada la sesión.-